S E C R E T A R I A.- Fúquene, veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el presente PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES, informando a la Señora Juez que entra para designar CURADOR AD-LITEM de la Ejecutada SANDRA MILENA TORRES GONZALEZ. Está pendiente su decisión.

INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÚQUENE

Fúquene, veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO NÚMERO 25 288 40 89 001 2019 00017
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: SANDRA MILENA TORRES GONZALEZ

A S U N T O :

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para designar CURADOR AD-LITEM a la ejecutada SANDRA MILENA TORRES GONZALEZ.

En tal virtud, éste Estrado Judicial,

D I S P O N E:

PRIMERO.- Designar como CURADOR AD-LITEM de la Ejecutada SANDRA MILENA TORRES GONZALEZ, al Abogado MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.301.916 de Bogotá y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 41.280 del C.S. de la J.

SEGUNDO.- Enviar citación al prenombrado Abogado a la Carrera 7 A # 9-25 de la ciudad de Ubaté lo al correo electrónico conocido por éste Juzgado. En la comunicación se le recordará la obligación de aceptar el cargo o acreditar la imposibilidad de hacerlo, so pena de la aplicación de las sanciones legales (Numeral 7° Art. 48 C.G.P.).

NOTIFIQUESE.-

GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
F U Q U E N E

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 007
HOY: 25 DE FEBRERO DE 2021

LA SECRETARIA,
INGRID ROMERO MALAVER.